



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Graduado o Graduada en Periodismo
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501111
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias de la Comunicación
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	22/06/2009
<b>Curso de implantación:</b>	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Periodismo" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

Se valora positivamente la implicación del Centro y de su equipo directivo con la mejora continua de la calidad.

Existen evidencias del análisis de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados y a implementar las recomendaciones realizadas en los diferentes informes de la ACSUG.

La demanda es elevada (por parte de un alumnado que elige la titulación como primera opción y con una nota media alta), permite cubrir todas las plazas y justifica la existencia y sostenibilidad del título.

Se aprecia un interés por mantener actualizado el título, manteniendo la vinculación con el mundo profesional.

Se considera una fortaleza importante la apuesta por ofrecer unas prácticas profesionalizantes y remuneradas a todo el alumnado interesado, así como la alta satisfacción con ellas por parte de todos los colectivos implicados.

Se observa una gran implicación, profesionalidad y motivación del profesorado, teniendo en cuenta la carga docente del PDI del centro, que consigue cumplir tanto sus funciones docentes como de gestión con significativa eficiencia.

También es significativa en este sentido, la dedicación y satisfacción del PAS en el ejercicio de sus funciones. Destaca la gran consideración del alumnado respecto a la implicación y cercanía de este colectivo.

La aprobación del Protocolo de Intervención sobre el alumnado en riesgo de abandono.

Los indicadores de rendimiento del título son, en general, favorables.

Los recursos materiales y las instalaciones, en general, se consideran suficientes y adecuados.

La web propia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación está muy bien desarrollada, contando con amplia información sobre diferentes aspectos interesantes para el alumnado: tabla de reconocimiento de créditos, SET, prácticas, ....

La aprobación del Plan Estratégico del Centro.

Se valora el esfuerzo realizado por el título en responder y, en su caso, plantear acciones de mejora sobre todas las consideraciones contenidas en el informe provisional de acreditación.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Los objetivos y competencias de las diferentes materias publicados en la web de la USC no están completos, por lo que deben completarse.*

- **Acción de mejora:** AM-01. Elaboración de un Informe por parte de los coordinadores de aquellos cursos pertenecientes al Grado, sobre el nivel de cumplimiento de la planificación de la coordinación del curso.
  - En dicho Informe habrá de constar explícitamente, en aplicación del Manual de Procesos e Procedimientos - USC, y en términos generales, 1) si la programación de cada una de las materias se adapta al plan de estudios vigente, 2) el nivel de coordinación de programas y sistemas de evaluación en el marco de cada curso; y en términos particulares, el nivel de coherencia entre objetivos, competencias, contenidos, actividades y, de nuevo, sistemas de evaluación, contenidos en cada programa.
  - Los coordinadores comunicarán todas aquellas incidencias en el desarrollo de la programación, en especial en el sentido que señala la ACSUG en el Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación - Grado en Periodismo, al equipo docente encargado de acometer las diferentes mejoras en sus respectivos programas, y por tanto, de hacer patentes dichos cambios a través de la aplicación informática (XesCampus) que permite el ulterior acceso a los mismos a través de la Web del Centro.
  - Así mismo, este Informe correspondiente a la planificación de las materias que integran el Grado, y que habrán de impartirse durante el curso 2017-18, será trasladado a la Comisión Académica del Título, así como a la Comisión de Calidad del Centro, tal como consta en el citado Manual de Procesos e Procedimientos, haciéndose públicos los acuerdos tomados al respecto en ambas comisiones, en forma de actas, a través de la Web del Centro.

#### RECOMENDACIONES

*Se recomienda una mayor estandarización de las guías docentes, ya que se observan diferencias relevantes en el grado de especificación de la planificación, las metodologías o los criterios de evaluación de las materias. Se podría mejorar la experiencia del estudiante colgando una versión en pdf descargable y facilitando más versiones en inglés.*

- **Acción de mejora:** AM-01.
- **Observaciones:** Una vez elaborado el informe al que hace referencia la acción de mejora AM-01 y finalizada la reforma de la web institucional de la Universidad de Santiago, se incorporarán estas mejoras.

*Se recomienda seguir potenciando la movilidad de estudiantes.*

- **Observaciones:** en las alegaciones se recoge que la incentivación de la movilidad es uno de sus objetivos prioritarios y que motivó el cambio estructural para organizar de modo piramidal la coordinación del programa de movilidad.

*Aunque se reconocen los esfuerzos realizados, se recomienda seguir trabajando en mejorar la coordinación, teniendo en cuenta que es uno de los aspectos que menor valoración recibe en las encuestas del alumnado.*

- **Acción de mejora en marcha:** XOR-3 (Curso 2016-2017). Elaboración de un plan de información del SGIC del Centro, incidiendo en el procedimiento de reclamaciones y sugerencias, que será expuesto de un modo estructurado y claro en la Web del mismo.

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

B - Se alcanza

### RECOMENDACIONES

*Tal y como se ha indicado, la información que aparece en las guías docentes publicadas y/o entregadas en las diferentes materias no coincide, en algunos casos, con lo que aparece en la memoria verificada. Se recomienda hacer una revisión general de las guías publicadas para garantizar que se ofrece información coherente y uniforme de cada una de ellas.*

- **Acción de mejora:** AM-01.

## Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a los egresados) más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de Centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.*

- **Acción de mejora:** AM-02. En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro.

*Dado que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el máster.*

- **Acción de mejora:** AM-03. Una vez aprobado por la USC el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.

### RECOMENDACIONES

*Se recomienda generar evidencias de las distintas acciones de mejora y/o reuniones celebradas (por ejemplo las nuevas actividades de coordinación derivadas de las acciones de mejora de noviembre de 2016, en relación con la revisión de programas).*

- **Acción de mejora en marcha:** XOR-3 (Curso 2016-2017).

*Se recomienda seguir incentivando la participación en las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos, especialmente en aquellos en los que se observa un progresivo descenso (por ejemplo el alumnado se ha reducido desde un 50.47% en el curso 2011-2012 hasta el 35.98% en el 2015-2016).*

- **Observaciones:** en las alegaciones se pone de manifiesto, entre otros aspectos, que ya en ejecución de una acción de mejora del curso 2015-16 se creó una subcomisión de alumnos, vinculada a la Comisión de Calidad, que ha asumido, entre otros cometidos, el de trasladar al alumnado la reflexión sobre la importancia de participación en las encuestas de satisfacción que recibe.
- **Acción de mejora en marcha:** XOR-1 (Curso 2016-2017). Incorporación de alumnos-tutores, reforzados

por los alumnos delegados de curso, a la tarea actualmente realizada por los coordinadores de curso, responsables de la coordinación de los grados y responsable de calidad, de concienciación del alumnado de los grados de la relevancia de participar, y añadimos, de modo responsable, en las encuestas de satisfacción con la docencia recibida.

- **Acción de mejora en marcha:** XOR-2 (Curso 2016-2017). Establecimiento de un protocolo de actuación en virtud del cual el coordinador del programa de prácticas externas informe, con el afán de sensibilizar, a la totalidad de los tutores externos del programa de prácticas, de la relevancia y de la responsabilidad que conlleva su estatuto en la cumplimentación de las encuestas sobre rendimiento del alumnado del Grado. Todo lo cual en colaboración con el Área de Calidad, fuente emisora de las encuestas referenciadas y fuente receptora de las mismas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

*Se recomienda plantear iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la movilidad y carrera investigadora del personal docente e investigador del centro.*

#### • Observaciones:

- En relación a la movilidad, en las alegaciones se señala que por el Centro se ha puesto en marcha una iniciativa para el registro de la movilidad propia, dado que el PDI del título participa en una movilidad que tiene reconocimiento de carácter institucional por la universidad de acogida pero no refrendada por la de procedencia.
- Por otro lado, se destaca la progresión investigadora del PDI del título así como la labor de los Grupos de Investigación operativos en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de cara a impulsar dicha carrera investigadora.

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

*Se recomienda seguir incentivando la participación de los alumnos en el Plan de Acción Tutorial.*

- **Acción de mejora en marcha:** XOR-1 (Curso 2016-2017).

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

*Se recomienda vigilar la evolución de la tasa de rendimiento del TFG. No es especialmente preocupante,*

pero se detecta una reducción significativa de la misma respecto a cursos anteriores (superior en mas de 10 puntos).

- **Observaciones:** se manifiesta que es un aspecto de vigilancia y reflexión continuada, en el marco de la Comisión Académica y de TFG.

*Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.*

- **Acción de mejora en marcha:** XOR-2 (Curso 2016-2017).
- **Observaciones:** por el Centro se alega que esta tarea también se lleva a cabo a lo largo de todo el año, especialmente por el equipo decanal y la coordinación del título, a través de múltiples vías, entre las que destaca la estrecha vinculación del Centro con el Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia.

## **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

### **Valoración:**

B - Se alcanza

### **RECOMENDACIONES**

*Se recomienda mantener un mayor contacto con los egresados del título, para hacer un seguimiento y rentabilizar la experiencia profesional acumulada por ellos, con el objetivo de mejorar los procesos de orientación profesional. Se debe tener en cuenta que la inserción laboral es uno de los indicadores más importantes para justificar la oferta del título. En este sentido se considera una buena medida potenciar la Asociación de Antiguos Alumnos, teniendo en cuenta que por parte de los egresado se manifestó un gran interés por mantener un vínculo mas estrecho con la Facultad.*

**Observaciones:** aunque la relación efectiva entre egresados y el Centro se lleva a cabo a lo largo de todo el año de forma natural, con la creación de la Asociación se procura dar carta de naturaleza institucional a dicha relación.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 21 de junio de 2017

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira